



Federación Andaluza de Ajedrez  
**Delegación Sevillana de Ajedrez**

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla  
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64  
fsajedrez@gmail.com



Circular 37 /2024 DSA- 4 de noviembre de 2024

**BAREMACIONES ARBITRALES 50 EDICIÓN OPEN DE SEVILLA Y XII  
OLIMPIADA INTERESCULAR "DIPUTACIÓN DE SEVILLA"**

**50 EDICIÓN OPEN DE SEVILLA:**

1. La 50 edición del Open de Sevilla se desarrollará entre los días 10 y 18 de enero de 2025 (9 rondas).
2. Se baremarán 1 árbitro principal, 1 árbitro adjunto y 4 árbitros auxiliares.
3. Los honorarios establecidos son: 800 € para el árbitro principal, 450 € para el árbitro adjunto y 375 € para cada uno de los árbitros auxiliares. A estos honorarios arbitrales se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.
4. Para poder participar en la baremación deben tener licencia arbitral de 2024 en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez anterior a la publicación de esta circular. Todos los árbitros seleccionados deberán tener la licencia de 2025 por la Delegación Sevillana de Ajedrez antes del comienzo del torneo.
5. El árbitro principal debe ser Árbitro Internacional y el árbitro adjunto debe ser, al menos, Árbitro FIDE.
6. El árbitro principal designado, debe aportar el siguiente material: ordenador, impresora y folios suficientes para el correcto desarrollo de la competición

**XII OLIMPIADA INTERESCULAR. DIPUTACIÓN DE SEVILLA:**

1. La XI Olimpiada Interescular "Diputación de Sevilla" se desarrollará los días 11 y 12 de enero de 2025.
2. Se baremarán 1 árbitro principal y 8 árbitros auxiliares.
3. Los honorarios establecidos son: 150 € para el árbitro principal y 80 € para cada uno de los árbitros auxiliares. A estos honorarios arbitrales se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.
4. Para poder participar en la baremación deben tener licencia arbitral de 2024 en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez anterior a la publicación de esta circular. Todos los árbitros seleccionados deberán tener la licencia de 2025 antes del comienzo del torneo.
5. El árbitro principal debe ser, al menos, árbitro autonómico.
6. El árbitro principal designado, debe aportar el siguiente material: ordenador, impresora y folios suficientes para el correcto desarrollo de la competición



Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla  
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64  
fsajedrez@gmail.com



Para arbitrar la 50 edición del Open de Sevilla y/o la XII Olimpiada Interescolar "Diputación de Sevilla" según las condiciones definidas anteriormente deben seguir las siguientes

**INSTRUCCIONES:**

1. Deben rellenar el formulario <https://forms.gle/4r8z41vQr2efe6nx5> y enviar una copia del correo que reciba con las respuestas de dicho formulario al email [arbitraje.dsa@gmail.com](mailto:arbitraje.dsa@gmail.com) antes del viernes 15 de noviembre de 2024.
2. Atendiendo a la baremación que se indica en el ANEXO I de esta circular, el miércoles 20 de noviembre de 2024, como fecha máxima, se publicará la resolución provisional de árbitros principales y auxiliares de estos torneos.
3. Consideraciones al ANEXO I:
  - a. Titulación: A todos los árbitros en prácticas que demuestren que antes del 31 de diciembre obtendrían 25 puntos se les considerará árbitros de Nivel I.
  - b. Experiencia: Se podrá presentar como experiencia cualquier torneo que se desarrolle en el año 2024 aunque no se haya celebrado aún siempre que existan pruebas evidentes de que se va a arbitrar dicho torneo.
  - c. Rotación: La rotación del Open de años anteriores se aplicará solo a las solicitudes del Open. La rotación de la Olimpiada se aplicará solo a las solicitudes de la Olimpiada.
4. Desde el momento de la publicación provisional y hasta el viernes 22 de noviembre de 2024, se podrán presentar reclamaciones a dicha publicación provisional. Las reclamaciones se enviarán por email a la dirección de correo [arbitraje.dsa@gmail.com](mailto:arbitraje.dsa@gmail.com)
5. El lunes 25 de noviembre de 2024 se publicará la resolución definitiva provisional de árbitros principales y auxiliares de estos torneos.

Vº Bº Delegado de la DSA

Ricardo Montecatine Ríos

Secretario de la DSA

Joaquín Expósito Portillo





Federación Andaluza de Ajedrez  
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5  
41001 Sevilla  
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64  
fsajedrez@gmail.com



### ANEXO I

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ					
TITULACION	PUNTOS				
Árbitro Internacional	10	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".			
Árbitro FIDE	8				
Árbitro Nacional	6				
Árbitro Autonómico	4				
Árbitro Nivel 1	3				
EXPERIENCIA					
Torneos	Puntos por ronda	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Adjunto)	Máx. (Arb. Auxiliar)	EXPERIENCIA: El solicitante aportará cuatro actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, desde 2019 hasta 2024. La puntuación en este apartado se obtiene dividiendo la suma obtenida por los torneos presentados entre cuatro, aunque el número de torneos presentados sea inferior a 4. Si las actuaciones son de Árbitro adjunto se valorarán un 75 % menos y si son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos. NOTA: Son válidos también para su valoración los torneos del año 2024 que aún no se hayan celebrado pero del que haya prueba evidente de que se va a arbitrar ese torneo.
Cat. FIDE 15	1	8	7	5	
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	5	4	
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4	3,5	3	
Open FIDE 15 titulados	0,75	6	5	4	
Open FIDE < 15 titulados	0,50	4	3,5	3	
Open no FIDE	0,25	2	2	2	
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	5	4	
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	5	4	
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,50	4	3,5	3	
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. And. 90+30	0,50	4	3,5	3	
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1	1	
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2	2	
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1	1	
Resto promoción	0,15	1	1	1	
Resto Rápidas	0,15	1	1	1	
Resto Blitz	0,15	1	1	1	
ROTACIONES					
Designaciones arbitrales durante el año 2024	Se restará la puntuación que aparece en la siguiente tabla según el número de designaciones arbitrales que haya tenido durante el año 2024				
	Nº designaciones		Puntos		
	1		1		
	2		3		
	3		6		
4 ó más		10			
Designaciones arbitrales en el OPEN de Sevilla u Olimpiada	Se restará la puntuación que aparece en la siguiente tabla por designaciones anteriores en los Open de Sevilla u Olimpiada hasta un máximo de 8 puntos				
	Año	Principal	Adjunto	Auxiliar	
	2023	5	4	2,5	
	2022	3,5	2,75	1,75	
	2021	2	1,75	1	